



Factura: 001-007-000032387



20180901038P04449

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Escritura N°: 20180901038P04449

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:16)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905266086	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VINUEZA VALLARINO ROSA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904753035	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VINUEZA VALLARINO MARÍA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904753043	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VINUEZA VALLARINO MARÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909107013	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 86101-0041-8
FECHA: 24/11/18 14:17
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 726358



Factura: 001-007-000032388



20180901038001758



★

★

★

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001758



MATRIZ

FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018. (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ARTÍCULO 35
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04449

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA VALLARINO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909107013

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02830

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL 2018-09-01-038-001758

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AMPLIACION Y RATIFICACION DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA Y JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES JAIME RODRIGO VINUEZA MOSCOSO Y EUGENIA JOSEFINA VALLARINO BENITES, QUE EFECTÚAN SUS HIJOS SEÑORES JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO Y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL **23 DE OCTUBRE DEL 2018**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **DECLARACIÓN VOLUNTARIA Y JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES JAIME RODRIGO VINUEZA MOSCOSO Y EUGENIA JOSEFINA VALLARINO BENITES, QUE EFECTÚAN SUS HIJOS SEÑORES JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO Y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE JULIO DEL 2018**

GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DEL 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

201-3341-000052335



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2018-09-01-038-P04449
ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION Y
RATIFICACION DE LA ESCRITURA DE
DECLARACIÓN VOLUNTARIA Y
JURAMENTADA PARA POSESIÓN
EFEKTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS CAUSANTES SEÑORES JAIME
RODRIGO VINUEZA MOSCOSO Y
EUGENIA JOSEFINA VALLARINO
BENITES, QUE EFECTÚAN SUS HIJOS
SEÑORES JAIME ALBERTO VINUEZA
VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA
VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA
EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE
JURADO Y MARÍA GABRIELA VINUEZA
VALLARINO DE ROMERO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad, **ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad



ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad; la señora **MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión licenciada en ciencias de la educación, domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad; y, la señora **MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Ampliación y Ratificación de la Escritura de Declaración Voluntaria y Juramentada para Posesión Efectiva, que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO**, todos por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

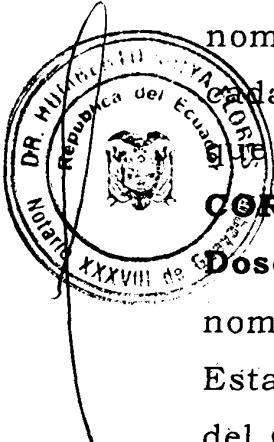
ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, el cinco de Julio del dos mil dieciocho, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO**, obtuvieron la Posesión Efectiva de los bienes dejados por sus padres los causantes señores Jaime Rodrigo Vinueza Moscoso y Eugenia Josefina Vallarino Benites.

DOS) En dicha escritura, los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero, omitieron detallar las siguientes acciones que poseía en vida su padre, el señor Jaime Rodrigo Vinueza Moscoso, las mismas que se detallan a continuación: **Dos mil novecientos cinco (2.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del Capital Social de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Ciento noventa y nueve (199)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la compañía **TOYOCOSTA S.A.**, que nació al ser escindida de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Doscientas veinticuatro (224)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **RNT RENTING S.A.**; **Cuatrocientos treinta y un mil trescientos cinco (431.305)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CERAMICA ANDINA C.A.**. Los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero manifiestan que acreditarán la propiedad de las acciones con los títulos de acción respectivos que se agregan a esta escritura de ampliación y ratificación como documentos habilitantes. **TRES**) Es de interés de los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero ampliar la Escritura de Declaración Juramentada para Posesión Efectiva en el sentido antes expuesto; y, ratificar en todo y cada una de las



partes de la escritura mencionada en el numeral Uno) de la presente cláusula, por convenirle a sus intereses.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN Y

RATIFICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO** libre y voluntariamente, proceden a **AMPLIAR** la escritura en el siguiente sentido: "Los causantes eran propietarios de las siguientes acciones: **Dos mil novecientos cinco (2.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Doscientas veinticuatro (224)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **RNT RENTING S.A.**; **Ciento noventa y nueve (199)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la compañía **TOYOCOSTA S.A.**, que nació al ser escindida de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Cuatrocientos treinta y un mil trescientos cinco (431.305)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CERAMICA ANDINA**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



C.A."; y, **RATIFICAR** en todo y cada una de las partes de la escritura mencionada en el numeral Uno) de la presente cláusula, por convenirle a sus intereses.-

CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan a la señora **MARÍA EUGENIA**

VINUEZA VALLARINO DE JURADO, para que a nombre de cada uno de ellos, sea la persona designada para retirar, las utilidades que hayan generado las acciones en cada una de las compañías, correspondientes a los Ejercicios Económicos de años anteriores, hasta que se efectúe la partición de las acciones antes indicadas. Además se la autoriza para que solicite al representante legal de cada una de las compañías, para que anote en el Libro de Acciones y Accionistas, esta escritura de Posesión Efectiva, hasta que se efectúe la partición de las acciones antes indicadas.

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIÓN

MARGINAL.- De conformidad con el Artículo Mil setecientos veinticuatro (1724) del Código Civil vigente, esta Escritura Pública de Ampliación y Ratificación se deberá tomar nota al margen de la Escritura mencionada en el literal a) de la Cláusula Segunda.

CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por el **Doctor Jimmy Pazmiño Pareja**, con matrícula del Colegio de Abogados de Guayaquil, número tres mil setecientos.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.-

ACTA NOTARIAL (AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Ampliación de Posesión Efectiva, otorgada por los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO**, por sus propios y personales derechos, ante mí el **23 de Octubre del presente año**, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO también **la ampliación de la posesión efectiva pro indiviso**, Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya Flores, el cinco de Julio del dos mil dieciocho, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO**, obtuvieron la Posesión Efectiva de los bienes dejados por sus padres los causantes señores Jaime Rodrigo Vinueza Moscoso y Eugenia Josefina Vallarino Benites. En dicha escritura, los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero, omitieron detallar las siguientes acciones que poseía en vida su padre, el señor Jaime Rodrigo Vinueza Moscoso, las mismas que se detallan a continuación: **Dos mil novecientos cinco (2.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.; Ciento noventa y nueve (199)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la compañía **TOYOCOSTA S.A.**, que nació al ser escindida de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.; Doscientas veinticuatro (224)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **RNT RENTING S.A.; Cuatrocientos treinta y un mil trescientos cinco (431.305)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CERAMICA ANDINA C.A.**. Los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero manifiestan que acreditarán la propiedad de las acciones con los títulos de acción respectivos que se agregan a esta escritura de ampliación y ratificación como documentos habilitantes. Es de interés de los señores Jaime Alberto Vinueza Vallarino, Rosa Cecilia Vinueza Vallarino de Pazmiño, María Eugenia Vinueza Vallarino de Jurado y María Gabriela Vinueza Vallarino de Romero ampliar la Escritura de Declaración Juramentada para Posesión Efectiva en el sentido



antes expuesto; y, ratificar en todo y cada una de las partes de la escritura mencionada en el numeral Uno) de la presente cláusula, por convenirle a sus intereses.

Con los antecedentes antes expuestos, los señores **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO, ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO, MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO y MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO** libre y voluntariamente, proceden a **AMPLIAR** la escritura en el siguiente sentido: "Los causantes eran propietarios de las siguientes acciones: **Dos mil novecientos cinco (2.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Doscientas veinticuatro (224)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **RNT RENTING S.A.**; **Ciento noventa y nueve (199)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de la compañía **TOYOCOSTA S.A.**, que nació al ser escindida de la compañía **CORPORACIÓN NEXUM NEXUMCORP S.A.**; **Cuatrocientos treinta y un mil trescientos cinco (431.305)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos milésimas de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del Capital Social de la compañía **CERAMICA ANDINA C.A.**"; y, **RATIFICAR** en todo y cada una de las partes de la escritura mencionada en el numeral Uno) de la presente cláusula, por convenirle a sus intereses.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley

Guayaquil, 23 de Octubre del 2018

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Certificado: 0002919565

No. 3291775

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 8 de Marzo de 2015 en el TOMO 12, FOLIO 143, ACTA 2343, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Eugenio Josefina Vallarino Benites, con Cédula de Identidad: 0900860289, de sexo civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Eugenio Benites**, C.I.: XXXXXXXX, y de **Alberto Vallarino**, C.I.: XXXXXXXX.

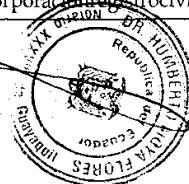
Nombre del cónyuge sobreviviente: **Vinueza, Jaime**, C.I.: XXXXXXXX

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil - Provincia de Guayas, Ecuador, el 6 de Marzo de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Julio de 2015.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002919566

No. 3291774

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 25 de Septiembre de 2017 en el TOMO 43, FOLIO 195, ACTA 8535, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jaime Rodrigo Vinueza Moscoso, con Cédula de identidad: 0900860347, de estado civil: Casado, de nacionalidad: Ecuatoriana, hijo(a) de Rosa, Moscoso, C.I.: xxxxxxxx, y de Julio, Vinueza, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Vallarino, Josefina, C.I.: xxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 24 de Septiembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Julio de 2018.

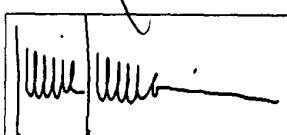
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905266086

Nombres del ciudadano: VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENEDETI RIPALDA MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: VINUEZA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLARINO JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 186-166-38104

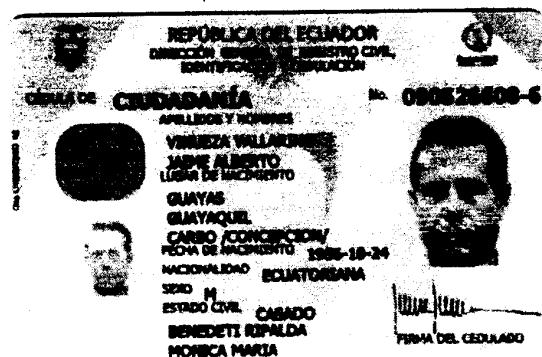


186-166-38104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAORE
VINUEZA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLARINO JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUEL
2013-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUEL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLARINO JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-27
CORTE CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRE
GENERAL

IDE CU 0905266086 <<<<<<<<<<<<
561024M251127 ECU <<<<<<<<<<<
VINUEZA < VALLARINO << JAIME CALBER

~~FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL~~

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**





Certificado: 0002919553

No. 3291781

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 10, FOLIO 286, ACTA 12262, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a **VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO**, C.I. 090526608-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 24 del Mes de Octubre del Año 1956 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VINUEZA JAIME**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **VALLARINO JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904753035

Nombres del ciudadano: VINUEZA VALLARINO ROSA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMMY PAZMIÑO PAREJA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: JAIME VINUEZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOSEFINA VALLARINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 180-166-39031



180-166-39031

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002919560

No. 3291778

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CÉDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 111, FOLIO 330, ACTA 7304, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VINUEZA VALLARINO ROSA CECILIA**, C.I. 090475303-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 20 del Mes de Mayo del Año 1963 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JAIME VINUEZA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **JOSEFINA VALLARINO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



027
JUNTO 10

027 - 098
Número

0904753043
Cédula

VINUEZA VALLARINO MARÍA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRE

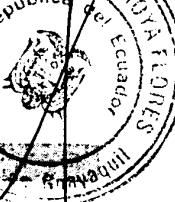


GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTELLA BATEA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

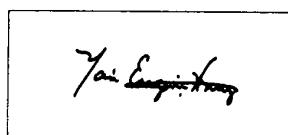
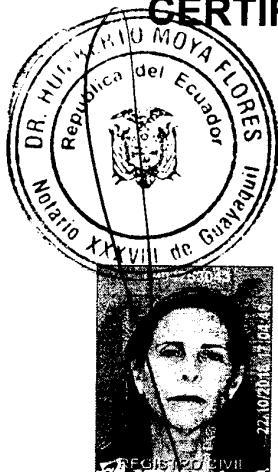
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA CNE

REP. ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904753043

Nombres del ciudadano: VINUEZA VALLARINO MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO BEJAR EDUARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: VINUEZA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLARINO JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 182-166-39167



182-166-39167

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002919561

No. 3291777

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
ESTADÍSTICA
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

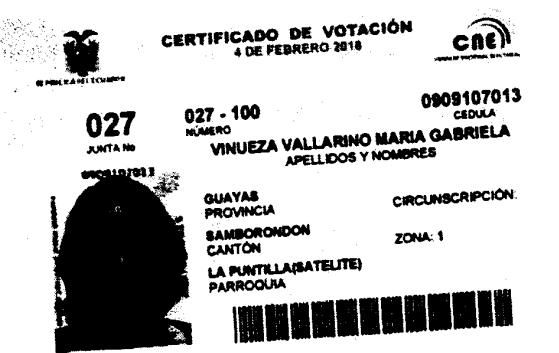
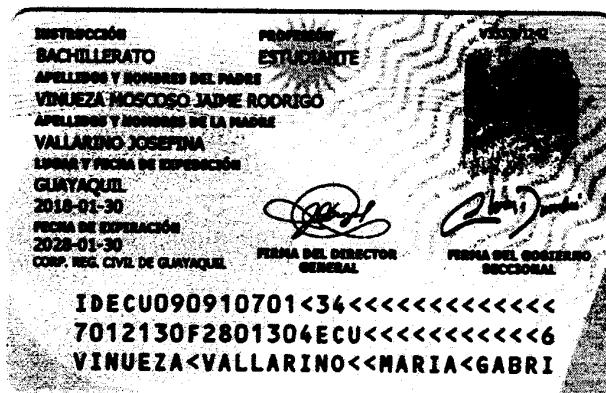
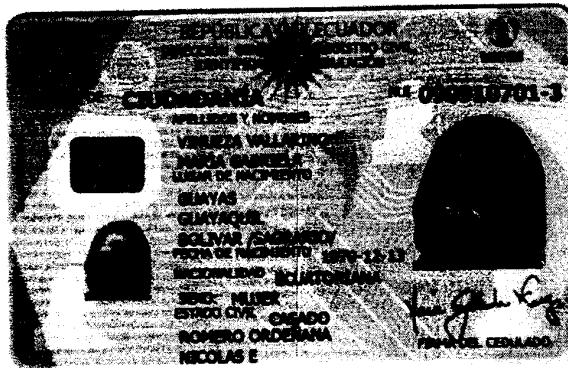
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. FOMO 14 - FOLIO 252, ACTA 10868, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VINUEZA VALLARINO MARIA EUGENIA**, C.I. 090475304-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 7 del Mes de Septiembre del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VINUEZA JAIME**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VALLARINO JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

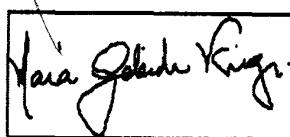
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909107013

Nombres del ciudadano: VINUEZA VALLARINO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ORDEÑANA NICOLAS E

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: VINUEZA MOSCOSO JAIME RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLARINO JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

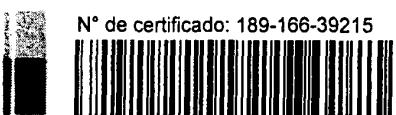
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-166-39215



189-166-39215

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002919563

USD \$3.00

No. 3291776



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



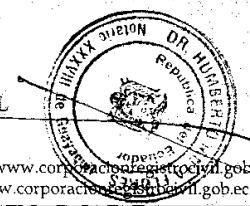
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil certifica que hoy día 4 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 25, FOLIO 86, ACTA 12967, del AÑO 1970, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VINUEZA VALLARINO MARIA GABRIELA**, C.I. 090910701-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 13 del Mes de Diciembre del Año 1970 en Balsívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VINUEZA MOSCOSO JAIME RODRIGO**, Nacionalidad Ecuatoriana y de: **VALLARINO JOSEFINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Andrea Bautista

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

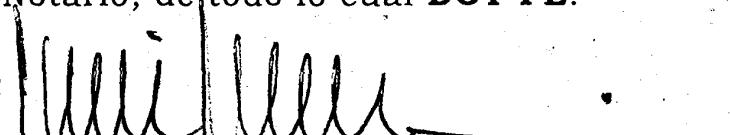


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

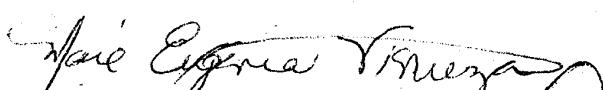


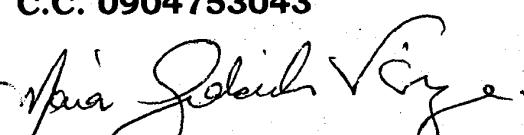
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervenientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**


JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO
C.C. 0905266086


ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO
C.C. 0904753035


MARÍA EUGENIA VINUEZA VALLARINO DE JURADO
C.C. 0904753043


MARÍA GABRIELA VINUEZA VALLARINO DE ROMERO
C.C. 0909107013

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO **MI CARGO EN FE**
DE **ELLO CONFIERO ESTE PRIMER**
TESTIMONIO EN QUINCE FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO